

Reservado. = Excmo. Sr. = Esta noche ha llegado a mis manos
 el oficio siguiente del Capitán de la Flota D.^o Manuel
 de Armas. = "Habiendo pasado esta noche pasada al Pueblo
 de Madrugá a dar cumplimiento a una comisión del Sr.
 Alcalde de 1.^a elección de esta Ciudad, y estando con el
 teniente de dicho Pueblo, persona de toda confianza, y man-
 daron de lo q. solicitaba, me impuso el referido Teniente q.
 estaba todo aquel Pueblo medio alzado, haciéndose reuniones
 de quince y de veinte individuos desde el alboroto de esta
 Ciudad, y que estas se componían de Catalanes y demas En-
 peños con algunos hijos de la Flota que lo tenían con
 Cuidado: que en la Taberna de Baiuca de D.^o Pedro
 Petruelles era punto de reunion donde se juntaban

que tenian
 a lo que le digo diere parte circunstanciada
 General. Todo lo cual pongo en conocimiento de
 su inteligencia y q. no carezca de esta noticia q. p.
 ser interesante. = Dios guarde a V. S. m. a. Nueva Florida
 y Agosto 22 de 1824. = En el momento oficio al capitán
 Armas p.^a que se mantenga en comunicacion con el
 Teniente de Madrugá y acuerden la vigilancia sobre las
 reuniones si su numero fuere sospechoso. = Por lo que re-
 specto a su partido las prohibo a pesar de que no tengo
 motivos de queja de su vecindario y estoy muy con-
 to de la eficacia con que esta procediendo este
 Capitán. = Lo que aviso a V. S. para sus
 Superiores Determinaciones. = Dios guarde a V. S.

muchos años. Horreanas y Agosto 29 de 1704. Escrito
por = Cecilio Agallon = Escrivano. Lo sup^o Guals de
esta Isla D. D.

En copia
Vicey
D.

[Faint, illegible handwritten text]

[Faint, illegible handwritten text]